

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES  
CÉDULA 6132179  
EN VIRTUD DE QUE  
MAURICIO  
JARAMILLO  
PORTADES

**N1-ELIMINADO 8**

CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS EXPRESOS POR LA LEY  
REGLAMENTARIA DE ARTICULACIÓN CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
DENTRO DEL TITULO ANTERIOR LA

**CÉDULA**  
PERSONAL CON EFECTOS DE PALENTE PARA  
EJERCER PROFESSIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
LICENCIATURA EN  
INGENIERÍA CIVIL

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6132179

**SOP**

Méjico D.F. 25 de Septiembre del 2009



FIRMA DEL CEDULAR  
25/09/09

0000009

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP). Eliminado por constituir un dato confidencial, de conformidad con el Art., 3 Frac. VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, Art. 3 Frac. XI, XVII, 24 Frac. VI, 113, 114, 125 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, pues hace identificable a una persona dentro de un grupo.